

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1671,

EN CONCON, 24 AGO 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°145, Agosto de 2020, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°259 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Aporte Económico de **\$140.460.-** para compra de medicamento, Caso social Urgente.
- F. Presupuesto ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso, Rut: 65.061.388-0.
- G. Pago Área Social Item 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo al Informe Social N°145 a la Sr. ZULEMA ARANEDA VERA, RUT [REDACTED] se deberá realizar un cheque a nombre de ONG Instituto de Rehabilitación de Valparaíso Rut: 65.061.388-0 por \$140.460.-
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

OSG/MLEG/AV/C/mtb
Distribución:
1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

21 AGO 2020

RECIBIDO HORA: _____